

Colegio de Trabajadores Sociales del Perú

CONSEJOS DIRECTIVOS REGIONALES PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO

El Colegio de Trabajadores Sociales del Perú, a través de los Consejos Directivos Regionales, representantes oficiales, legales y debidamente inscritos en los Registros Públicos (SUNARP), representados por las Decanas que suscriben, y en uso de las facultades que la Ley otorga, nos dirigimos una vez más a las autoridades del Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo, de manera expresa a los señores y señoras congresistas, a las instituciones públicas y privadas; a los sindicatos, asociaciones, y otras entidades representativas de profesionales de trabajo social; y especialmente a los Asistentes Sociales y trabajadores (as) sociales de todo el territorio nacional, para manifestar lo siguiente:

Primero

Nuestra extrañeza y preocupación por el proyecto de ley que modifica la ley de trabajo de la enfermera(o), Ley 27669, presentado al Congreso el día 07 de setiembre; proyecto de orientación totalitaria, que desconoce, menoscaba y colisiona con leyes de otros grupos profesionales, como el de los trabajadores sociales; que en la práctica se traduce en usurpación de espacios y funciones.

Segundo

Los artículos 2, 3 y 7 del mencionado proyecto de ley, evidencian una clara intromisión en los espacios profesionales de los trabajadores sociales, cuya formación académica interdisciplinaria de cinco años, basada en fundamentos teóricos científicos y humanísticos definen su perfil y competencias profesionales para una intervención con enfoque holístico, trabajando directamente con el individuo, grupo y comunidad para su protección, promoción y desarrollo social, contribuyendo a su real inclusión en la sociedad, con especial énfasis en poblaciones vulnerables, discriminadas social y económicamente.

Como parte de equipos inter/multidisciplinarios en atención a problemáticas específicas de diferentes sectores, como también en la formulación de políticas de estado que coadyuven al logro de bienestar y desarrollo de una sociedad inclusiva y justa.

Demandamos

- Prevalencia de principios éticos y deontológicos en el proyecto planteado para el ejercicio profesional de la enfermera (o), reconociendo sus límites y respetando espacios de otros grupos profesionales, especialmente de quienes por la naturaleza de nuestras funciones nos debemos a la atención directa de personas con situaciones problemas de diferente índole, que impacta en el cuadro de vida de la familia, y dinámica de su entorno social.
- Reorientar su posición al colegio de enfermera (o), respecto a sus pretensiones de intrusismo, considerando que la población requiere respuestas concretas e integrales a sus necesidades, lo que implica cohesión, engranaje de acciones de los diferentes profesionales, generar sinergias y articular redes para el logro de metas sostenibles en el tiempo, y frente a contingencias, como la que toca afrontar ahora por la compleja situación a causa del COVID 19, y después en la post pandemia
 - El tiempo, nuestros saberes como profesionales involucrados, cobran en estas circunstancias valor agregado; no los perdamos, ni distraigamos en confrontaciones y mezquindades. No desconozcamos los derechos fundamentales y sociales de las personas. La población, el país nos necesita unidos.



Colegio de Trabajadores Sociales del Perú

Tercero

Pedir a los y las trabajadoras sociales, a mantener tranquilidad y confianza, y no dejarse sorprender por comunicados y poses de personas sin ninguna autoridad legal, y menos moral, que aprovechando la coyuntura por la impertinente pretensión del colegio de enfermera(o), aparecen en el escenario profesional para generar confusión.

Las Decanas Regionales, actualmente, únicas representantes legales y oficiales del Colegio de Trabajadores Sociales del Perú, comprometidas con la defensa de la profesión; y amparadas en mandato de Ley, hemos concurrido al Congreso, y estamos realizando las acciones pertinentes para ejercer nuestros derechos en legítima defensa de la profesión y del colegiado en general; y confiamos en que nuestros legisladores examinarán de manera diligente la formación académica, el perfil y competencias de los trabajadores sociales y actuarán con justicia, y a la altura que el caso amerita.

Cuarto

Expresar nuestro saludo y reconocimiento a los equipos multidisciplinarios que bregan día, día por la salud, por mejorar la calidad de vida de individuos, familias y comunidades, con acciones orientadas al desarrollo de la población, con inclusión.

A los y las trabajadores sociales de los diferentes sectores que desarrollan con genuino compromiso y humildad, importante labor en alejadas comunidades, zonas periféricas, hospitales, postas médicas, centros de Emergencia Mujer, comisarías, penales, defensorías públicas, minas, empresas, hogares de refugio, albergues de menores y otros espacios; y que en Pandemia siguen laborando.

Convocar a los sindicatos, asociaciones, escuelas de trabajo social, y otras entidades representativas de profesionales de trabajo social, sumarse en coherencia, a la lucha por la defensa y respeto de la profesión y profesionales de trabajo social.

Octubre 27 de 2020

CTSP Colegio de Trabajadores Sociales dei Peni Región XIV Lic. Flor de Maria Guerra S. CTSP 1307 Colegio de Trabajadores
Sociales del Perú
Lic. María Irene Isabel Semino Sayan
DECANA REGION I

Lic. Obdulla Yanqui García CTSP Nº 1914 Consejo Directivo Regional XIII-lca Decana Dra. Linda Soledad Nuñez Inga CTSP: \$388 DECANA REGIONAL





COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DEL PERÚ
REGIÓN XI - ANCASM

1 er 29 // (-)

Mg. T. S. Silvia Aurera Noriega Roldan
CTEP N° 2280
DECANA

Nancy Llaza Loayza

Decana

Región II – La Libertad